



## SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE MAYO DEL AÑO 2024

### ASISTENTES:

### PRESIDENTE:

D. LEONARDO CAMACES MURILLO

### CONCEJALES:

D. JOSÉ MANUEL GALDEANO HERMOSO DE MENDOZA

D. ASIER DIEZ PATERNAIN

D. IÑAKI GARCÍA JIMÉNEZ

D. JOSÉ LUIS ETAYO ORTIGOSA

Dña. CRISTINA SANTAMARÍA BARBARIN

D. MIGUEL ANGEL IGLESIAS CAMACES

Dña. MARIBEL CIORDIA VARGAS

Dña. VERÓNICA CIORDIA VARGAS

Dña. OLATZ SANZ CIORDIA

D. JUAN LUIS CAMARERO LÓPEZ

En Ayegui / Aiegi, a **dos de mayo del año dos mil veinticuatro**, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde, se celebra de forma presencial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del alcalde Don Leonardo Camaces Murillo, y con la asistencia de los concejales citados en el encabezamiento, actuando como secretario interino Don Pedro Alberto Malo Romeo, la sesión ordinaria, de acuerdo con lo expuesto en la convocatoria.

Abierto el acto, se tratan los asuntos señalados a continuación:

### 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29-02-2024.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Buenas tardes. Convocatoria a pleno en sesión ordinaria. Primer punto del orden del día. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha veintinueve del dos del dos mil veinticuatro. Paso la palabra a los portavoces para que, si quieren comentar algo, ¿Olatz?

**Olatz Sanz Ciordia-concejal:** No tenemos nada que decir.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** ¿Maribel?  
**Maribel Ciordia Vargas-concejal:** Nada que añadir.  
**Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general:** Como no hay alegaciones al acta, se aprueba por asentimiento.

## **2. INFORMACIÓN SOBRE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DE AYEGUI / AIEGI, DICTADAS DESDE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2024.**

**Leonardo-Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Pasamos al punto número dos. Información sobre las resoluciones de alcaldía de Ayegui - Aiegi dictadas desde la sesión ordinaria de la Corporación municipal del día veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro. Paso la palabra a Olatz.  
**Olatz Sanz Ciordia-concejal:** No tenemos nada que decir.  
**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Maribel.  
**Maribel Ciordia Vargas-concejal:** Nada que añadir.

## **3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL ÚNICA DEL AYUNTAMIENTO DE AYEGUI / AIEGI, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, QUE INCLUYE LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD GASTIZUN S.L.**

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Pasamos al punto número tres. Aprobación, si procede, de la cuenta General única del Ayuntamiento de Ayegui / Aiegi, correspondiente al año dos mil veintitrés, que incluye las cuentas de la sociedad Gastizun SL. Bueno, aquí ya sabéis que tuvimos la Comisión Especial de Cuentas, en la cual nos explicaron perfectamente y con el informe que hay, elaborado, os voy a empezar a contar un poco sobre ello. Hay tres puntos de los cuales hay que cumplir, la estabilidad presupuestaria, la sostenibilidad financiera o la deuda pública y la regla de gasto, en la estabilidad presupuestaria, este principio establece que las entidades locales deberán mantener una posición de equilibrio superávit presupuestario, es decir, que no exista necesidad de financiación, lo cual cumplimos como bien habéis visto en las tablas de los capítulos uno al siete y del uno al siete de obligaciones neto reconocidos y el superávit son cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y dos con veinticinco. Luego, dentro de lo que es la regla de sostenibilidad, en este principio tiene por finalidad limitar el endeudamiento a largo plazo y las entidades locales que presenten un ahorro neto positivo en la liquidación de presupuesto del ejercicio inmediato anterior y cuya deuda viva no supera en el ciento diez por ciento de sus ingresos corrientes, podrán endeudarse hasta dicha tasa, previa autorización de la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra. Como bien también visteis en la tabla para este año dos mil veintitrés, la deuda viva son ochocientos diecinueve mil diez con treinta céntimos y los ingresos corrientes dos millones trescientos treinta y cuatro mil setecientos noventa y ocho. El ratio que tenemos de endeudamiento, estamos en un treinta y cinco coma cero ocho por ciento, que no quiere decir que hasta el ciento diez por ciento podamos endeudarnos, sino que siempre bueno, la ley te marca eso, pero siempre te recomiendan que nunca más del setenta y cinco por ciento de los ingresos

corrientes del capítulo uno a cinco, siempre que tenga disponibilidad económica el Ayuntamiento y luego la regla de gasto, el objetivo de esta regla es limitar el crecimiento de gasto presupuestario en una tasa fijada equivalente al crecimiento nominal del PIB, que para el año dos mil veintitrés se estableció en una tasa del tres coma tres por ciento respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior. Vale, esta regla sí que no se cumple y como veis en las tablas, porque en el año dos mil veintidós el gasto computable eran un millón seiscientos dieciséis mil seiscientos cuarenta y tres euros, de los cuales el presupuesto con el tres coma tres por ciento eran un millón seiscientos sesenta y nueve mil y el gasto computable en el año dos mil veintitrés fueron dos millones cincuenta y uno mil, así que estábamos fuera de lo que era la tasa, pero, como bien sabéis, el Congreso de los Diputados en fecha veintidós del nueve del año veintidós ha respaldado que España se mantiene en las condiciones de excepcionalidad que aconsejan y justifican mantener la suspensión de las tres reglas fiscales para el año dos mil veintitrés, por lo tanto, las entidades locales no deben de cumplir el objetivo de estabilidad, deuda pública ni regla de gasto y con ello podrán hacer uso de sus remanentes de tesorerías sin incurrir en incumplimientos. Luego el periodo medio de pago, como visteis en el informe también, que tenemos que cumplir para los días de pago de las facturas, que son treinta días, en las tablas aparecen por trimestres, los cuatro trimestres y a un promedio medio del cero coma cero dos coma cero siete y tres coma once y cero coma diecinueve, la media total es un cero coma ocho, por ello cumplimos perfectamente también esa regla. Luego los recursos, bueno, las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para el año dos mil veintitrés fueron sesenta y un mil ochocientos ocho euros con trece céntimos, y los recursos afectos, en este ejercicio dos mil veintitrés se concede al Ayuntamiento la cantidad de cuarenta y tres mil seiscientos treinta y nueve con veinte euros, dentro del programa libre determinación, cantidad que no se ha utilizado a lo largo de este año, quedando así la totalidad para financiar inversiones en el año veinticuatro, al cierre del ejercicio se contempla esta cantidad como recursos afectos. Estos recursos afectos, al igual que las desviaciones, afectan al remanente de tesorería, también quiero deciros que para este año dos mil veinticuatro ya ha llegado una resolución en la cual este año de libre determinación nos darán alrededor de cincuenta y tres mil euros, luego la estimación de saldos de dudoso cobro también, aparece que en este apartado se recoge el proceso de estimación de los derechos pendientes de cobro, que se consideran de difícil o imposible realización de acuerdo con lo establecido en el artículo noventa y siete del Decreto foral doscientos setenta barra noventa y ocho del presupuesto y gasto público, contemplando ese saldo de dudoso cobro o derechos de difícil recaudación por un importe de noventa y siete mil setecientos un euros con treinta y cuatro céntimos, ya sabéis que esto, la agencia Ejecutiva que tenemos contratada para ello intentará hacer los cobros y ya sabéis que en anteriores plenos se ha reducido esa deuda que cuando pasan más de diez años se intenta eliminar los que ya, según el informe de Intervención y de la Agencia Ejecutiva, ve que no es posible cobrar y se eliminan de ese caso. Y ya para finalizar lo de las cuentas, deciros que los ingresos corrientes del año veintitrés fueron dos millones, trescientos treinta y cuatro mil setecientos noventa y ocho con ochenta y

ocho céntimos, los gastos corrientes, un millón quinientos dieciséis mil ochocientos veintidós con cero tres y la carga financiera sesenta y siete mil ciento treinta y ocho con dieciséis. También deciros aquí que el ahorro bruto de los ingresos corrientes más los gastos corrientes son ochocientos diecisiete mil novecientos setenta y seis con ochenta y cinco céntimos, el ahorro neto, el ahorro bruto más la carga financiera, setecientos cincuenta mil ochocientos treinta y ocho con sesenta y nueve, el nivel de endeudamiento, como he comentado antes, estamos en el treinta y cinco coma cero ocho por ciento, el índice de carga financiera el tres por ciento y el límite de endeudamiento el treinta y cinco coma cero tres, por ello, el ahorro neto positivo nos indica que los ingresos corrientes de la corporación local son suficientes para hacer frente a los gastos corrientes y a la amortización de capital del préstamo concertado. Por otro lado, el remanente de tesorería para gastos generales al cierre del dos mil veintitrés asciende a doscientos ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y seis con sesenta y ocho euros, dejando clara la solvencia financiera de la entidad. Ahora os voy a contar un poco, estas son las cuentas del Ayuntamiento y ahora os voy a contar un poco lo que hemos hablado en la Junta General de Gastizun, que son las cuentas de Gastizun, que también hay que comentarlas porque ya sabéis que hay que aprobarlas como un ejercicio y una cuenta única, que es la sociedad mercantil y el Ayuntamiento de Ayegui, bueno, pues los datos son que, sobre todo la subida de energías y sueldos y otros gastos financieros como son las empresas externalizadas, arrojan un déficit de este año, o sea, el cierre del dos mil veintitrés de doscientos cuarenta y siete mil con respecto al año dos mil veintidós, que eran doscientos ochenta y cuatro mil, ha habido una diferencia y una mejora de treinta y seis mil trescientos cuarenta y dos, no quiere decir que estemos en unos números positivos, porque son negativos, son déficit, pero bueno, es lo que arroja la cuenta de Gastizun, el tema de energía, salarios y gastos de la propia instalación, tal y como hemos comentado en anteriores Consejos y la Junta General, paso la palabra a los portavoces por si quieren decir algo, Olatz.

**Olatz Sanz Ciordia-concejal:** No tenemos nada que decir.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Maribel.

**Maribel Ciordia Vargas-concejal:** Nada que añadir.

**Leonardo-Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Pues pasamos a aprobación, si procede de la cuenta general única del Ayuntamiento de Ayegui-Aiegi correspondiente al año dos mil veintitrés, que incluye las cuentas de la sociedad Gastizun SL. Votos a favor,

**Se pasa a votar la aprobación, si procede, de la cuenta general única del Ayuntamiento de Ayegui / Aiegi correspondiente al año 2023, que incluye las cuentas de la Sociedad Gastizun S.L.**

**Votos a favor: 11. Sres/as. Leo Camaces, José Manuel Galdeano, José Luis Etayo, Asier Díez, Cristina Santamaría, Iñaki García, Miguel Angel Iglesias, Maribel Ciordia, Verónica Ciordia, Olatz Sanz y Juan Luis Camarero.**

**Votos en contra: 0.**

**Abstenciones: 0.**

**Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general:** Once votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

#### **4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CAMBIO DE FECHAS PARA FIESTAS PATRONALES.**

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Pasamos a aprobación, si procede, de cambio de fechas para las Fiestas Patronales dos mil veinticuatro. José Luís, ¿quieres comentar tú algo? Lo comento yo, vale. Bueno, ya visteis en la comisión que tuvimos de festejos, que pasamos este punto para aprobar hoy aquí porque el dictamen fue favorable de todos los grupos, sobre todo, se puso la modificación de las fechas pensando sobre todo en los niños y niñas que van a los colegios, que seguramente como este año, para ser el fin de semana completo de septiembre, el primer fin de semana coincidía mucho más tarde que otros años y seguramente en los colegios iban a estar ya en ello, en el colegio ya estudiando, entonces decidimos hacerlo así, y también porque el tema de las orquestas pues retrasa mucho y esas orquestas que hay que contratar año a año porque se contratan casi con un año de antelación, pues nos hacía dificultar también todo eso, entonces se propuso cambiar las fechas al día veintinueve, treinta, treinta y uno de agosto y uno de septiembre, por eso mismo, por adelantarlas y que fuese más viable para que todos pudieran disfrutar de las fiestas patronales de Ayegui, paso la palabra a Olatz por si quiere comentar algo.

**Olatz Sanz Ciordia-Concejal:** Vale, nosotros queríamos preguntaros si se ha consensuado con las asociaciones, bares, juventud, ciudadanía, el cambio de estas fechas y si hay una demanda real para proponer este cambio y los contratos para las actuaciones de estas fiestas cuando se negociaron, si ya se sabía con mucha anterioridad que se iba a proponer este cambio de fechas, porque nosotros hasta esa comisión no hemos sabido nada y lo último que quiero decir es que nosotros vamos a votar en contra y proponemos que en cualquier decisión relacionada con la fecha de las fiestas se gestione como se ha gestionado en otros pueblos mediante una consulta popular.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** José Luís ¿quieres contestarle?

**Jose Luis Etayo Ortigosa-2º teniente de alcalde. Presidente Comisión**

**Festejos:** Pues las fechas se cambiaron porque creíamos que, por lo que ha dicho Leo, básicamente por la gente joven, porque básicamente casi todos habrán empezado el colegio si las dejamos al primer fin de semana entero de septiembre, cuando se aprobó hace cuatro años lo del fin de semana anterior a sábado y domingo, pensamos que no influye a la gente mayor para nada, y lo hicimos por bien, que igual podíamos haberlo consultado, pues puede ser, pero no creo que sea una cosa para consultar, la decisión puede ser acertada, equivocada, pero es una decisión que creo que es correcta, y luego me has

dicho lo de las orquestas, después de fiestas del año pasado, en octubre ya nos pusimos en contacto con quien nos lleva las orquestas, incluso con las fechas que tenemos ahora hay una orquesta que queríamos coger, que no la hemos podido coger y el fin de semana siguiente tampoco. Entonces, eso es todos los años igual, en octubre ya contratamos las orquestas del año siguiente, si no te quedas sin orquestas y lo tercero que me has dicho es consensuar con las asociaciones, no, ya te he dicho no hemos, no hemos hecho una consulta popular y no creo, bueno, es mi opinión, es puntual este año, seguramente hasta dentro de seis años no va a volver a pasar esto o cinco, y si volviese a pasar, probablemente lo volveríamos a hacer, que se puede consensuar o hablarlo, pues sí, ya lo comentaremos.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Vale, Maribel, ¿quieres comentar algo al respecto?

**Maribel Ciordia Vargas-concejal:** Desde Independientes por Ayegui queremos manifestar y reafirmar nuestro compromiso con la defensa de nuestras tradiciones y culturas propias, especialmente en lo que respecta a nuestras queridas fiestas, entendemos que nuestras fiestas son un pilar fundamental de nuestra identidad como comunidad y deben ser tratadas con el respeto y la consideración que merecen. Siempre se debe estar abierto a los cambios y modificaciones que puedan ir surgiendo, pero creemos que cualquier modificación en algo fundamental en nuestras fiestas debe ser algo considerado cuidadosamente y con el máximo respeto a nuestra historia y legado cultural. Creemos firmemente que cualquier decisión relacionada con las fechas de nuestras fiestas patronales debe ser el resultado de un proceso participativo y democrático que involucre a todos los sectores de nuestro pueblo. Este proceso debe permitir que cada voz sea escuchada y que todas las opiniones sean tenidas en cuenta, por lo tanto, instamos al Gobierno municipal a convocar una consulta ciudadana para lograr un proceso participativo y transparente para discutir las fechas de nuestras fiestas como representantes de Independientes por Ayegui nuestra posición es no al cambio de fechas, cabe recordar que San Cipriano es y será el dieciséis de septiembre, por eso pedimos que la propuesta se quede encima de la mesa y se convoque una consulta ciudadana.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Asier ¿vas a comentar algo?

**Asier Díez Paternain-3º teniente alcalde:** Bueno, yo lo que quería, después de haber escuchado a las dos partes, quería saber, a ver por qué, o sea, si hay alguien que se ha quejado y los motivos por los cuales se está proponiendo que se cambie el día, o sea, habéis dicho que no estáis de acuerdo en que se cambie el día por los motivos que fueren, pero entiendo que hay gente detrás o alguien detrás o empresas del pueblo que no estén de acuerdo y me gustaría saberlo, pues para si en algún momento habría que repensar la propuesta porque, o sea, no entiendo los motivos por los cuales no estáis de acuerdo.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Por alusiones si queréis comentar algo pequeño, breve, alguno.

**Olatz Sanz Ciordia-concejal:** Nosotros lo que estamos diciendo es que no estamos en contra de que se cambien, estamos en contra de que se cambie sin consultar con los bares, asociaciones, la juventud, una decisión que habéis tomado sin informar a nadie, me imagino que como tenéis mayoría y lo podéis hacer, me parece correcto, pero no habéis consultado con nadie más. Eso es lo

que estamos diciendo.

**Leonardo Camaces Murillo-alcald** – presidente: Miguel, muy corto, si quieres.

**Miguel Angel Iglesias Camaces-concejal:** Las fechas no se han cambiado para siempre, se han cambiado este año como se cambiaban hace ocho, cinco y cuatro, no se cambiaban, el uno de septiembre por aquí que empieza los niveles formativos, o sea, nivel formativo, todos los niveles el uno de septiembre, no empezar el colegio antes del día cinco. Yo tengo hijos pequeños y empezaban las clases el día cinco o el día cuatro, el día tres de septiembre y nos fastidiaban las fiestas, no se han cambiado, el año que viene, no te preocupes, van a ser el cinco o el seis, cuando coincidan, se cambia este año porque el día cinco viernes nos van a citar a los críos y las fiestas empiezan el jueves, los van a citar en el Mater Dei, los van a citar en la Ikastola, los van a citar a los de Educación Infantil, al bachillerato, el día cinco pone, según leo, entonces se han cambiado por eso, el año que viene no te preocupes, el año que viene va a ser el cuatro o el tres o cuando sea, no se han cambiado para siempre, o sea, yo quiero entender así. Es solo esta fecha, este año.

**Leonardo Camaces Murillo-alcald** – presidente: Maribel, por favor.

**Maribel Ciordia Vargas-concejal:** Considero que siempre han sido esas fechas las que teníamos como fiestas de Ayegui y no ha habido ningún problema, entonces no entiendo ahora pues si queréis lo ponemos en julio también, total como estamos todos de vacaciones, las adelantamos a julio y entonces estaremos todos más libres, si ese es el problema.

**Leonardo Camaces Murillo-alcald** – presidente: Bueno, yo por terminar, porque creo que tengo palabra para hacerlo. Maribel hace muchos años que esto ya viene cambiándose y se va regulando respecto a los colegios para como bien ha dicho Miguel, creo que hace muchos años que sí, que igual eran el día del patrón. El dieciséis de septiembre, se modificaron por ese tema de colegios y tal y aparte de eso, que contra más tarde hagamos seguramente el tiempo es peor para las comidas populares que hace el Arenas o de diferentes asociaciones. Creo que no estamos haciendo nada descabellado, creo que estamos cambiando por un motivo que los niños puedan disfrutar sin tener que estar, como ha dicho Miguel, yendo al colegio, porque los van a convocar el viernes, lo hacemos por eso, no porque tengamos ningún interés nosotros, sino simplemente porque todo es eso, lo del tema de los bares y eso no se consensua, pues algunas veces sí que hemos comentado distendidamente, no hace falta reunirnos con ellos esporádicamente, porque para ellos es un fin de semana que les contenta y está bien, y yo creo que no se han opuesto nunca. Esto ha venido corriéndose los días, si coincidía más atrás, volvíamos para adelante, si según es bisiesto no es bisiesto, cambian las fechas y es un simple cambio que no hay ningún motivo para ello simplemente esa justificación por el bien y que puedan disfrutar todos los vecinos y vecinas de Ayegui, y los niños y niñas de Ayegui, nada más, pero bueno, es vuestra percepción, pues ya está. Pasamos a votación del punto número cuatro de aprobación, si procede, cambio de fechas para las fiestas patronales dos mil veinticuatro.

**Se pasa a votar la aprobación, si procede, de cambio de fechas para las Fiestas Patronales de 2024.**

**Votos a favor: 7. Sres/as. Leo Camaces, José Manuel Galdeano, José Luis Etayo, Asier Díez, Cristina Santamaría, Iñaki García y Miguel Angel Iglesias.**

**Votos en contra: 4. Sres/as. Maribel Ciordia, Verónica Ciordia, Olatz Sanz y Juan Luis Camarero.**

**Abstenciones: 0.**

**Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general:** Siete votos a favor, cuatro votos en contra, se aprueba por mayoría absoluta.

#### **5. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA CATASTRAL 1217 DEL POLÍGONO 1.**

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Pasamos al punto número cinco a aprobación inicial, si procede del Estudio de Detalle de la parcela catastral mil doscientos diecisiete del polígono uno. Cristina, te voy a pedir que este punto, como te afecta directamente, no puedes estar en la sala de plenos ni participar en ella. Vale, pues pasamos, explicamos que como bien estuvimos en la Comisión de Urbanismo, nos explicó el arquitecto, es una aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela mil doscientos diecisiete, polígono uno, en la cual nos indica que quieren hacer una edificación externa, una caseta de unas medidas que son de seis metros por tres con cinco metros, en la cual necesita pasar por un estudio de detalle inicial para poder pasarlo por exposición pública, creo que hay que pasarlo también por los periódicos, ¿no?, y luego la aprobación definitiva, si no hay ningún tipo de alegación. El informe del arquitecto, como habéis podido observar, es todo favorable del Estudio de Detalle para el inicio de este expediente. Paso la palabra a la portavoz Olatz.

**Olatz Sanz Ciordia-concejal:** No tenemos nada que decir.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Maribel.

**Maribel Ciordia Vargas-concejal:** Nada que añadir.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Pues pasamos a aprobación del punto número cinco. Aprobación inicial si procede del estudio de detalle de la parcela catastral mil doscientos diecisiete del polígono uno.

**Se pasa a votar la aprobación inicial, si procede, del Estudio de Detalle de la parcela catastral 1217 del Polígono 2.**

**Votos a favor: 10. Sres/as. Leo Camaces, José Manuel Galdeano, José Luis Etayo, Asier Díez, Iñaki García, Miguel Angel Iglesias, Maribel Ciordia, Verónica Ciordia, Olatz Sanz y Juan Luis Camarero.**

**Votos en contra: 0.**

**Abstenciones: 0.**

**Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general:** Diez votos a favor, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

**6. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA CATASTRAL 749 DEL POLÍGONO 2.**

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Cristina, ya puedes pasar, Pasamos al punto número seis, aprobación inicial, si procede de la modificación del Estudio de Detalle de la parcela catastral siete cuatro nueve del polígono dos. Esto también, como lo vimos en la Comisión de Urbanismo y nos explicó el arquitecto, aunque pone que es una modificación del Estudio de Detalle de la parcela siete cuatro nueve, ya sabéis que al hacer una modificación y se presenta, se trata como si fuese un estudio de detalle nuevo, un inicio, entonces se tiene que pasar por el pleno, por la Comisión y es simplemente la justificación, es la alineación de las parcelas y de las viviendas para construir en esa parcela, como habéis visto también en el informe del arquitecto municipal, es favorable, y entonces se pasa la modificación a ser un inicio de este estudio de detalle, pasamos a la palabra a los portavoces, Olatz.

**Olatz Sanz Ciordia-concejal:** No tenemos nada que decir.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Maribel.

**Maribel Ciordia Vargas-concejal:** Nada que añadir.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Pasamos a aprobación inicial, a votación de la aprobación inicial, si procede de la modificación del Estudio de Detalle de la parcela catastral siete cuatro nueve del polígono dos.

**Se pasa a votar la aprobación inicial, si procede, de la modificación del Estudio de Detalle de la parcela catastral 749 del Polígono 2.**

**Votos a favor:** 11. Sres/as. Leo Camaces, José Manuel Galdeano, José Luis Etayo, Asier Díez, Cristina Santamaría, Iñaki García, Miguel Angel Iglesias, Maribel Ciordia, Verónica Ciordia, Olatz Sanz y Juan Luis Camarero.

**Votos en contra:** 0.

**Abstenciones:** 0.

**Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general:** Once votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

**7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL NUEVO CONVENIO CON LA BANDA ZULOANDIA.**

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Pasamos al punto número siete, aprobación si procede del nuevo convenio con la Banda Zuloandia. Vale esto, estuvimos viéndolo en la comisión también, estuvimos reunidos con la Banda, la Banda nos trasladó que con los gastos que tenían actualmente y la ayuda que se les daba económicamente, que eran dos mil euros, no podían hacer frente a todos los gastos de las actuaciones, ensayos y demás, nosotros nos pusimos en contacto con otras poblaciones y la verdad es que sí, que se aportaba una cantidad económica superior a los dos mil euros que nosotros les dábamos, y claro, entendían ellos que, si no fuera así, pues tendrían que o bien dejarlo o hacer muchas menos actuaciones. Ya habéis tenido el convenio ahí en el expediente y lo hablamos en la comisión, que simplemente se modifica la actuación económica y se marcaron las cuatro o cinco actuaciones que eran para ello, entonces pensábamos darles cuatro mil euros, que es como nos solicitaban, ellos estaban de acuerdo y por ello se modificó este convenio con la banda Zuloandia, ya que lo teníamos, simplemente era modificar y actualizar, sobre todo los datos de actuaciones que iba a haber y la cantidad económica que subía de dos mil a cuatro mil. Vale, paso la palabra a Olatz si quiere comentar algo.

**Olatz Sanz Ciordia-concejal:** Sí, queremos comentar que nos parece correcta la subida de aporte económico, puesto que hay que fomentar las actividades de la localidad.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Maribel.

**Maribel Ciordia Vargas-concejal:** Nada que añadir.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Pues pasamos a votación del punto número siete, aprobación si procede del nuevo convenio con la Banda Zuloandia.

**Se pasa a votar la aprobación, si procede, del nuevo convenio con la Banda Zuloandia.**

**Votos a favor: 11.** Sres/as. Leo Camaces, José Manuel Galdeano, José Luis Etayo, Asier Díez, Cristina Santamaría, Iñaki García, Miguel Angel Iglesias, Maribel Ciordia, Verónica Ciordia, Olatz Sanz y Juan Luis Camarero.

**Votos en contra: 0.**

**Abstenciones: 0.**

**Pedro Alberto-Malo Romeo-secretario general:** Once votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

## **8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA COMPRA DEL INMUEBLE SITUADO EN LA PARCELA CATASTRAL 514 DEL POLÍGONO 2.**

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Pasamos al punto número ocho. Aprobación, si procede, de la compra del inmueble situado en la parcela catastral quinientos catorce del polígono dos. Vale, explicaros tal y como

explicamos en esa comisión, que nosotros, valorando el poder hacer un proyecto para el centro de día, valoramos hacer una compra de un local, ya sabéis que, además, nos dieron una enmienda de setenta y cinco mil euros para la compra del local para dicho proyecto, nosotros valoramos tres posibles futuribles parcelas o locales, en este caso, uno de ellos fue, bueno dos de ellos fueron en la Plaza Baja Navarra, uno que ya está construido, que está sin terminar todavía el edificio, es la parte que está pegada al otro edificio existente más el bar restaurante Durban, la cual nos pusimos en contacto con los dueños del local, que son los mismos dueños que todo el edificio y nos comentaron que ese local no se vendía por separado, que ellos lo que querían era vender todo el inmueble entero, el edificio entero completo, y claro, nosotros lo único que necesitábamos eran las bajas comerciales del local. Luego, otra de las posibilidades era también una futurible que se va a construir en la plaza Baja Navarra, que ya hay un proyecto, que seguramente comenzarán igual este año a construirlo, pero tampoco tenemos la certeza de que vaya a ser este año y no sabemos para cuánto tiempo va a ser, si va a ser este año o no, y luego el tema del tiempo de construcción que pueda tardar, entonces, por esto y por los datos que nos dieron de precios y tal, que aunque nos lo rebajó bastante al precio catastral que está hoy en día las parcelas y los locales, aquí en Ayegui, que están alrededor de mil trescientos, mil cuatrocientos euros metro cuadrado, nos lo dejaban como para ser por el Ayuntamiento, para un centro así, a mil euros metro cuadrado, sabéis que estamos hablando de que la normativa nos exige más o menos para unas plazas de treinta, treinta y cinco plazas para centro de día, unos trescientos cincuenta, cuatrocientos metros cuadrados, los cuales, si lo multiplicamos por la cantidad, nos subía bastante, y esta tercera opción, que es la que traemos hoy aquí para si sale adelante aprobarlo, la compra es de un local que ya se nos ofreció hacía ya bastante tiempo, sobre todo en la anterior legislatura, ya vino una persona de las dueñas del inmueble y nos lo ofreció, en ese momento no había ninguna idea de hacer nada y bueno, se le contestó en ese momento que no, pero recientemente, antes de todo esto también, de lo que era la idea del centro de día este mismo año creo que fue, se nos dio una entrada en el Ayuntamiento, una solicitud de compra o venta a ellos del local para que lo comprase el Ayuntamiento, ofreciéndolo para centro cultural o alguna de las actividades que viésemos, bueno, nosotros hemos valorado las opciones, hablamos con la persona, la representante de los dueños de esa parcela, porque son de varios dueños, vimos que es un local de mil seiscientos metros cuadrados, alrededor de mil seiscientos metros cuadrados en cuatro plantas, de los cuales más o menos de construcción son cuatrocientos veintiuno metros cuadrados y útiles son trescientos sesenta más menos. Estuvimos haciendo la visita también del local, con el arquitecto municipal, porque en ese escrito también se nos comentó que tenía, no llegaba a los cincuenta años de ese local, de construcción, había que observar cómo estaba el estado del local, el arquitecto dio el visto bueno, no era un local que estaba en malas condiciones y que por el tiempo de los años no tenía nada que ver por los temas de las estructuras de la urbanización. Y luego deciros que tiene unas posibilidades que sí que se puede destinar la planta baja para centro de día, pero luego el resto de las plantas se pueden destinar a un futuro con otro tipo de proyectos, pues a bien a centros culturales, a salón de actos o a lo que crea conveniente el Ayuntamiento o su respectiva corporación. Pero bueno, eso estamos hablando ya un poco a futurible, entonces creímos

oportuno eso, estuvimos en conversaciones con la dueña, con la representante de los dueños y negociamos, ese local se nos ofreció por trescientos mil euros, nosotros intentamos negociar un poco por el tema de la compra, al final negociamos y llegamos a ese acuerdo, entre comillas, de doscientos setenta mil euros y una de las condiciones que también le pusimos era que el pago, por el tema de presupuestos lo íbamos a hacer, este año les íbamos a entregar a la firma de escritura, si llegase a cabo, cien mil euros a la compra y el año que viene cuando los presupuestos del Ayuntamiento sean aprobados, se le pagará el resto, también deciros que, como bien he dicho al principio, los setenta y cinco mil euros que tenemos en la enmienda minimizan mucho el coste para los metros cuadrados que hay y, tal y como os he dicho, el precio que está del metro cuadrado, la hoja catastral que tiene ese inmueble tiene por cuatrocientos setenta y cinco mil euros de venta o de valor catastral, que ya sabéis que la ponencia de valoración además está recientemente hecha y es muy fiable. Y habéis visto también en el expediente los informes del arquitecto respecto a eso de la tasación, estaba ahí, en el expediente, aunque me hagais el gesto de que no, y también el tema de por qué se compra directamente, por la situación y que no hay otros locales en Ayegui, tal y como ha reflejado el secretario también en el informe que ha hecho. Y nada más, deciros que nosotros estamos interesados en la compra de ese local por todos los motivos que he expuesto aquí y que creo que es una oportunidad buena para el pueblo de Ayegui el comprar ese local céntrico para poder albergar tanto el centro de día como otras actuaciones que vengan a futuro y que nosotros vamos a apoyarlo y vamos a votar a favor a ello, Olatz te paso la palabra.

**Olatz Sanz Ciordia-concejala:** Voy a hablar mucho. O sea, voy a hacer muchas cosas, ¿vale? os aviso. Solicitamos sacar este punto de la orden del día y posponer la compra de tal local. No entendemos las prisas para realizar la compra, puesto que siempre que desde EH Bildu mis compañeros lo han propuesto, siempre lo habéis rechazado. Ahora que os decidís a comprarlo, lo cual nos parece bien, pensamos que no cuesta nada esperar unas semanas y hacer las cosas bien. El veinticinco de abril convocáis una comisión de Urbanismo para exponer el proyecto, en la que no se nos aporta ninguna información sobre la tasación del edificio, ni se nos da información por escrito. Se nos indica que se va a mandar el informe del arquitecto por correo, pero a día de hoy no hemos recibido nada, ningún informe, ninguna tasación. No hemos visto el convenio firmado con Gobierno de Navarra para la subvención. Es decir, no hemos visto nada y a eso nos referimos cuando decimos que podemos esperar un poco y hacer las cosas bien, con la suficiente información. En diciembre de dos mil veintitrés, la propietaria del local, mediante una instancia, propone la compra del mismo, a la cual contestasteis que, debido al endeudamiento del Ayuntamiento, no había dinero para realizar la compra y que, por lo tanto, lo ofreciese de manera gratuita durante unos años. Nos imaginamos que lo rechazasteis, que rechazasteis esta opción, puesto que en diciembre vuestro proyecto principal era la construcción de un auditorio con trescientos asientos, tal y como se afirma en un medio de comunicación, proyecto que desde un principio sabíais que era inviable para el pueblo, para un pueblo como Ayegui, en el cual se gastaron ochenta mil euros de dinero público y por el cual habéis rechazado la propuesta de Educación e integrar ambos espacios, auditorio y colegio en un mismo solar. El veintinueve de febrero publicáis una nota con vuestro proyecto para esta legislatura, un centro

de día, lo cual nos sorprende, puesto que con anterioridad habéis rechazado nuestras propuestas y no lo habíais comunicado para nada antes de esa fecha. Nuestras preguntas son ¿qué ha cambiado desde el veinte de diciembre? El ocho de marzo dices en una entrevista de un medio de comunicación que el presupuesto es de cuatrocientos mil a quinientos mil euros, el veintitrés de abril, en otro medio de comunicación, afirmas que el presupuesto es de seiscientos mil a setecientos mil euros. ¿En diciembre el presupuesto va a ser de un millón? ¿Dentro del presupuesto está incluido el importe de compra? ¿Qué documentación se ha presentado para la licitación? ¿Qué ayudas va a recibir el Ayuntamiento? ¿Las tienes confirmadas? ¿Nos puedes mandar por escrito que se va a proporcionar dichas ayudas? ¿Puedes garantizar que se vaya a contar con ayudas europeas? Nosotros vamos a votar abstención y no porque estemos en contra de la compra del edificio, sino porque no tenemos la información que anteriormente hemos hecho referencia.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Bueno, contestarte que no son ochenta mil euros los gastos del tema del auditorio, son cincuenta y dos mil euros, cuarenta mil de una enmienda que nos dio Geroa Bai y doce mil por el tema del proyecto, que aumentó considerablemente, por otra parte, decirte también del tema de los gastos y todo eso, quinientos, seiscientos, setecientos. Hasta que no tienes el inmueble y no sabes realmente cuántos metros son quinientos, son cuatrocientos o son trescientos, más o menos el tema de la construcción, nos ha indicado el arquitecto municipal que son a mil euros más menos metro cuadrado construible, luego también a eso hay que añadirle el inmueble, el amueblarlo dijéramos y hacer las actuaciones que haya que hacer referente a transportes, etc. Entonces no contempla seguramente todo ese dinero que se ha dicho, solamente, o sea, con todo lo construible, ni con el local, me refiero que el local cuesta un dinero y lo construible es otro dinero. He dicho siempre y he referido que posiblemente, no que cueste eso, porque no sabemos todavía hasta que no se haga la redacción del proyecto y el proyecto, lo que va a costar ese inmueble, ni la redacción del proyecto, también tenemos una enmienda de veinticinco mil euros para la redacción del proyecto, que tampoco sabemos si va a costar más o menos, referente a lo que es el proyecto, lo sabremos cuando se haga esa redacción del proyecto y sepamos todo, cómo va a ser y cómo no va a ser y cuántos gastos va a tener. Posiblemente va a tener esos gastos más menos por lo que nos han ido indicando, nada más, pero bueno, referente a eso, lo sabremos en un futuro y veremos lo que pasa con todo esto. Las ayudas europeas, pues bueno, cuando lleguen o si hay o si hay convocatoria para ello, ya sabes que optaremos a ellas y nos presentaremos a todas las posibles que haya, igual que las ayudas, sí que tenemos esas dos ayudas, las que te he dicho de setenta y cinco mil euros para la compra del local y de veinticinco, eso ya está mandado, está justificado y llegarán en el momento que tengan que llegar, están ahí y luego las demás optaremos a todas, igual que otras que hay de derechos sociales que os he dicho que sacan cada año, de hecho, ya hay una este año, que puedes optar a ayudas para la realización de este proyecto de hasta cuatrocientos mil euros por entidad local. Entonces iremos viendo, tanto este año como el que viene, porque ya hemos tenido reuniones con Derechos Sociales para hablar del tema y ver qué posibilidades hay, tanto para optar a esta ayuda ahora o para otros años. Yo creo que te he contestado más o menos a todo, a lo que hay, Maribel.

**Maribel Ciordia Vargas-concejal:** Sí, desde Independientes por Ayegui,

queremos expresar nuestra enorme satisfacción por la aprobación en el pleno de hoy del proyecto para crear un centro de día. Queremos destacar y agradecer sinceramente el apoyo y el compromiso demostrado por todos los grupos políticos para reconocer la importancia de este proyecto tan importante para nuestras vecinas y vecinos. Como sabéis, el centro de día es uno de los pilares fundamentales de nuestro programa electoral y por eso lo defendimos con convicción para incluirlo en los presupuestos de dos mil veinticuatro, como así se puede comprobar en las actas de las Comisiones de Hacienda. Para toda nuestra agrupación es especialmente positivo que los tres grupos políticos hemos sido capaces de reconocer la vital importancia de esta iniciativa para Ayegui, dejando atrás diferencias en favor del bien común. La creación de este centro de día no sólo será un recurso crucial de apoyo y cuidado para nuestros mayores, sino que también mejorará la calidad de vida de numerosas familias de nuestra comunidad, permitirá ofrecer servicios especializados y atención profesional a aquellos que más lo necesitan. Celebramos este proyecto como un paso muy importante hacia un Ayegui más inclusivo y comprometido con el bienestar de todos. Queremos aprovechar para felicitar y agradecer a todos los ayeguinos que votaron a Independientes por Ayegui. Este logro demuestra que vuestro voto es y fue útil, seguimos firmemente comprometidas con nuestro programa electoral, con cumplir nuestra palabra con vosotras y vosotros, os lo dijimos, estamos preparados y no os vamos a fallar.

**Leonardo Camaces Murillo-alcald**e – **presidente**: Bueno, pasamos a votación y aprobación, si procede, de la compra del inmueble situado en la parcela catastral quinientos catorce del polígono dos.

**Se pasa a votar la aprobación, si procede, de la compra del inmueble situado en la parcela catastral 514 del Polígono 2.**

**Votos a favor: 11.** Sres/as. Leo Camaces, José Manuel Galdeano, José Luis Etayo, Asier Díez, Cristina Santamaría, Iñaki García, Miguel Angel Iglesias, Maribel Ciordia y Verónica Ciordia.

**Votos en contra: 0.**

**Abstenciones: 2.** Sres/as. Olatz Sanz y Juan Luis Camarero.

**Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general**: Nueve votos a favor, dos abstenciones, ningún voto en contra, se aprueba por mayoría absoluta.

#### **9. RENUNCIA COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE AYEGUI / AIEGI DE D. JUAN LUIS CAMARERO LÓPEZ.**

**Leonardo Camaces Murillo-alcald**e – **presidente**: Pasamos al punto número nueve. Renuncia como concejal del Ayuntamiento de Ayegui-Aiegi a don Juan Luis Camarero López.

**Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general**: Bueno, Juan Luis ya presento aquí por escrito su renuncia con fecha dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, en la que indica que, por cuestiones personales que me impiden

ejercer el cargo de concejal en el Ayuntamiento de Ayegui, de acuerdo con el artículo nueve punto cuatro al Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades locales, presento mi renuncia como concejal, que deberá hacerse efectiva por escrito al pleno de la corporación, o sea que desde este momento y dándose por enterada la corporación, pues ya dejas de ser concejal de forma efectiva.

**Leonardo Camaces Murillo-alcaldé – presidente:** Juan Luis, agradecerte el tiempo que has estado aquí y desearte lo mejor en tu nueva etapa y le daremos la bienvenida al nuevo compañero cuando venga. Gracias. ¿Quieres comentar algo?

**Olatz Sanz Ciordia-concejal:** Por nuestra parte, queremos agradecer a Juan Luis el tiempo y esfuerzo dedicado durante tantos años y desearte que le vaya todo bien en su nuevo proyecto.

**Leonardo Camaces Murillo-alcaldé – presidente:** Maribel, ¿quieres comentar algo?

**Maribel Ciordia Vargas-concejal:** Nada, que le vaya muy bien.

## 10. RUEGOS Y PREGUNTAS

**Leonardo Camaces Murillo-alcaldé – presidente:** Vale, pues como este punto no tiene más que la renuncia y si nos damos por enterado todos, pues pasamos al punto número diez, ruegos y preguntas. Antes de que comencemos con las preguntas de los portavoces de los grupos, voy a contestar a las preguntas que se quedaron sin contestar en el anterior pleno, por partes, va todo un poco hilado a todo, pero bueno, va por zonas. Respecto a la sentencia del Tribunal Supremo en la cual, de la transferencia de tráfico, que, si se iba este ayuntamiento a adherir, deciros que no se iba a adherir, ni se adhirió en ese momento, porque creo que esas competencias las tiene el Gobierno de Navarra y son ellos que tienen que tomar las decisiones, al igual que el Tribunal Supremo, aunque ya hemos visto en las noticias como que ya se ha aprobado o se va a aprobar o algo parecido. Respecto al plan de Igualdad, ya sabéis que tuvimos también la Comisión de Igualdad, donde decidimos el inicio y la implantación del plan, tuvimos también una formación con la empresa que nos va a empezar esa implantación, tanto para los miembros de la Comisión como para todos los corporativos que quisieran hacerlo. Cuando hiciste esa pregunta estaba un poco en el proceso de preparación de las fechas para informaros y hacer dicha formación, tal y como vimos posteriormente, y también, como habréis observado, se cuentan con todos los grupos políticos y con los concejales, lógicamente, con todos los que quieran aportar. Luego, con respecto a la pregunta de endeudamiento, a ver qué porcentaje estamos hablando, ya hemos visto en la exposición de las cuentas de este Ayuntamiento cuando se han aprobado, que estamos en el treinta y cinco coma cero ocho por ciento, tal y como vimos en la Comisión de Hacienda y en el informe de Intervención, decirte que la estabilidad presupuestaria nos indica que podemos endeudarnos hasta un ciento diez por ciento, aunque lo recomendable siempre es el setenta y cinco por ciento de los ingresos corrientes de los capítulos uno al cinco. Y siempre que haya fondos o

remanente de tesorería. Y con respecto al centro de día, ya hemos hablado también de todo esto en ese punto, pero bueno, decirte que la enmienda nominativa que hemos recibido o que vamos a recibir recientemente, que ya está aprobada y que está en proceso de justificación, que ya lo hemos justificado además, no dará para pagar el coste total del local, como os hemos informado en la Comisión, se pagará este año en cien mil euros setenta y cinco de la mil y veinticinco mil de fondos propios y el resto del año que viene, ciento setenta mil euros. Una vez aprobados los presupuestos de dos mil veinticinco, entonces habrá que ver si se pagan con otro tipo de subvenciones o bien con fondos propios del Ayuntamiento o ya veremos cómo se pueden adecuar y pagar. Respecto a los veinticinco mil euros de la enmienda nominativa para la redacción del proyecto. Una vez que tengamos la memoria de este proyecto para sacar la licitación, veremos si son suficientes o también tendremos que poner algún fondo desde este Ayuntamiento para la redacción de ese proyecto y la previsión de construir posiblemente el inicio de las obras comience este mismo año, con alguna pequeña actuación que podamos hacer, y posiblemente se pasará todo por comisión, no posiblemente, sino que se pasará todo por comisión y estaréis enterados, igual que estamos todos al tanto del centro de día, tanto relacionado con el proyecto como con todas las actuaciones que vayan a llevar a cabo. Creo que con esto queda contestado todas las preguntas que había y ahora sí que pasamos a ruegos y preguntas. Te doy la palabra Olatz para que formule, como siempre las preguntas y poco a poco recogeremos todo lo que digas.

**Olatz Sanz Ciordia-concejal:** Vale, voy a hablar de varios temas y me voy a extender bastante. Voy a dar unos datos, o sea, tengo dos folios para hablar. Os aviso, vale, porque tengo datos que aportar y tal, vale. Si queréis, me cortáis y debatimos ese supuesto.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Son ruegos y preguntas, tú haces todas las preguntas y si es un ruego, lo escucharemos y las preguntas que tengas, anotamos, te contestaremos las que podamos o las que veamos que se pueden hacer en el momento y si no, como siempre, en el siguiente lo haremos.

**Olatz Sanz Ciordia-concejal:** Vale, vale. En primer lugar, queremos pedir al equipo de gobierno que recapacite sobre la decisión del colegio público en Ayegui y queremos proporcionar datos reales que demuestran que la población de Ayegui no va envejeciendo tal y como nos queréis hacer ver en el comunicado. En Ayegui hay seiscientos veintiocho personas en edad de tener descendencia, quinientos niños y niñas de cero a quince años están haciendo uso de la cartilla del pediatra en Ayegui, tal y como nos comunica la Gerencia del Área de Salud de Estella. Según el INE, la tasa de nacimiento es mayor que la de fallecimientos y el veintitrés coma siete por ciento de la población es menor de dieciocho años. Respecto al comunicado emitido por el Equipo de Gobierno, son tantas las cosas que tenemos que desmentir que no sabemos por dónde empezar. Tras la comunicación de la decisión de no realizar el colegio, nos pusimos en contacto con el Ayuntamiento de Aranguren y cuál fue nuestra sorpresa que nadie se había puesto en contacto ni con el alcalde ni con el actual equipo de gobierno para preguntarles sobre los datos aportados en el comunicado. Dejadme terminar, por favor. La concejal de Educación del Ayuntamiento de Aranguren nos comunica que el colegio de Irulegi cuenta con trescientos ochenta y siete alumnos y cuarenta trabajadores, que sólo se

imparte un modelo, que es el modelo D y que hay otro colegio público que es el San Pedro, con quinientos cincuenta alumnos en el modelo PAI, que aparte de estos dos centros cuentan con un pabellón deportivo, a dieciséis minutos andando tienen otro colegio público, el colegio público de Lezkairu y un colegio concertado, el Luis Amigo, y aun así van a tener que ampliar el colegio Irulegi. Dicho esto, queda aclarar que cuenta con una población de doce mil quinientos diecisiete habitantes, por lo tanto, no se puede comparar con nuestro pueblo, puesto que cuenta con dos mil quinientos ochenta habitantes, nos parece surrealista decir que el Gobierno de Navarra os ha pedido que construyáis un colegio que soporte quinientos alumnos, puesto que la matriculación de la localidad no llegaría a esas cifras, datos que también solicitamos al Gobierno de Navarra, ya que desde el Ayuntamiento no se nos han proporcionado por escrito, los datos aportados para nada van en la misma dirección que los aportados por el Equipo de Gobierno en su comunicado, nos dicen que en la reunión mantenida el diecisiete de noviembre, se comunica al Equipo de Gobierno que debe proporcionar una parcela, para que no suponga un impedimento su construcción, con el fin de que sea la más adecuada para tal fin, aceptan la opción de construir un colegio con un auditorio y se podría licitar de manera conjunta, que no han dicho que hay que construir un colegio con dieciocho aulas, sino que se tiene que construir por fases, por fases reales en función de la demanda, como se indicó ya en varias reuniones y, en concreto, en el correo remitido el doce de diciembre de dos mil veintitrés, desde el Ayuntamiento se nos ha estado diciendo que los que no quieren construir el colegio eran los del Gobierno de Navarra, pues bien, si son ellos los que no quieren, ¿por qué se meten en la creación del proyecto en los Presupuestos Generales con EH Bildu en el Gobierno de Navarra? ¿Por qué ponen a disposición del Ayuntamiento un presupuesto de cinco millones? Nosotros lo único que hemos visto en el expediente del colegio son correos en los que se pregunta por el gasto, aquí está el problema, que veis la educación pública como un gasto al contrario que nosotros, que lo vemos como una inversión de futuro. Para terminar con este tema me gustaría dar los siguientes datos aportados por la concejal de Educación del Valle de Aranguren, el colegio de Irulegi, que es el colegio que decís que os ha dicho el Gobierno de Navarra que tenéis que construir, tiene unos gastos que son de luz y gas de cuarenta y cuatro mil trescientos veintiuno con veintiocho, de agua siete mil y noventa y nueve mil ciento treinta y uno con noventa y uno en limpieza, pero el conserje y medio que tienen se encarga del polideportivo y del colegio. Nos cuesta creer que estos gastos serían posibles en un colegio en Ayegui, puesto que en Ayegui sería un colegio rural y no sería con tales dimensiones, nos hemos puesto en contacto con varios ayuntamientos de Tierra Estella y creemos que el colegio que más se adapta a nuestra localidad es el de Sesma, por esta razón voy a dar los datos aportados por la teniente alcalde de la localidad, los gastos anuales de luz, cuatro mil seiscientos euros, gastos de gas, dos mil euros, gastos de agua mil cuatrocientos, no disponen de comedor, puesto que los niños y niñas tienen la vivienda cerca y van a comer a casa, no tienen conserje porque no es obligatorio y los gastos de limpieza ascienden a treinta mil euros porque el colegio tiene tres plantas. Tras analizar los datos y hablar con alcaldes y concejales de Tierra Estella, llegamos a la conclusión de que el gasto anual sería de unos treinta y ocho mil euros aproximadamente. Si un pueblo como Sesma, con mil doscientos veintiséis habitantes, puede permitirse

un colegio, ¿porqué Ayegui no? sabemos que el Equipo de Gobierno está en contra de esta iniciativa y que todo lo dicho anteriormente no va a ir a ningún sitio, pero queremos que la ciudadanía no se quede con mentiras. Ahora que tenéis los datos de gastos por correo, ¿vais a rectificar el escrito?, con la preocupación demostrada respecto al gasto del colegio, nos sorprende para mal lo poco que os ha preocupado gastaros mil ciento setenta y siete con setenta y cinco euros en una cena de empresa en la que se incluyen dieciocho menús, seis platos de jamón de jabugo, doce cubatas y cuatro copas. Nuestra pregunta es la siguiente ¿no os da vergüenza pagar con dinero público vuestras cenas? Respecto a otros asuntos que nos inquieta bastante, es la retirada de los contenedores, que no se han retirado los contenedores situados en frente del Ogipan, puesto que dificultan la visibilidad y nos consta que desde dos mil veintiuno se está solicitando su retirada con instancias escritas que no han recibido respuesta. Para terminar, vamos a hacer una pregunta sobre el dinero aportado de la partida de Cultura, de los treinta mil euros con los que cuenta el Ayuntamiento, sólo trescientos se han utilizado para actividades en euskera, os hemos presentado presupuestos, os hemos escrito para traducirlos, estamos esperando a que nos contestéis, todavía, a día de hoy, no hemos recibido ninguna contestación. Queremos saber si el año que viene las personas euskaldunes vamos a tener un descuento en la contribución, y para terminar, quiero decir que todos los datos aportados en este escrito que he leído, los tengo aquí por escrito y que no tengo ningún problema en enseñárselos a nadie, ni equipo de gobierno, oposición y ciudadanos. Gracias. Eskerrik asko.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Bueno, por principio, no sé, Iñaki quieres contestarle tú que eres el concejal de Educación en la primera parte de lo que es el colegio y luego el resto te contestaré yo.

**Iñaki García Jiménez-concejal:** Bueno, a ver lo primero respecto a los datos que nosotros aportamos, como ya te enseñé en la reunión, están todos debidamente contrastados y justificados, tenemos correo de Educación, que te lo enseñe en persona, ¿Me dejas continuar, por favor? Yo te he dejado a ti.

**Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente:** Olatz. Simplemente, como te he comentado al principio, no es un debate, es preguntas y respuestas, y te va a contestar en esta parte él porque es el concejal de Educación. No se puede debatir.

**Iñaki García Jiménez-concejal:** Tenemos el correo de Educación en el que nos informan que el colegio de Ayegui, debido a las características de Ayegui, debería ser similar al de Mutilva de Irulegi, tenemos el correo de la interventora del Ayuntamiento de Aranguren, donde nos detalla todos los gastos que tienen el colegio, o sea, que los datos son debidamente contrastados, justificados, o sea, no inventamos nada y son datos reales, eso de acuerdo. Has dado un dato muy importante y dices que la demanda, es vital la demanda, a día de hoy no hemos recibido todavía ni una solicitud en el Ayuntamiento que demanden un colegio, ni padres, ni madres, ni familias, nadie, excepto una plataforma, nadie nos ha venido a demandar el colegio. Sin embargo, nos demandan otros proyectos para los cuales estamos más centrados e iremos dando a conocer a todos, pero, a día de hoy, nadie nos demanda el colegio. Más, decirte que respecto al colegio, ya te digo, serían dieciocho aulas, es lo que nos han dicho los de Educación, lo tenemos todo contrastado. Olatz. ¿Entiendes? Entiendes que haya más o menos alumnos, el tamaño del colegio sería dieciocho aulas,

da igual que haya diez alumnos en una clase que veinte, los gastos energéticos serían similares, ¿entiendes? Y bueno, nosotros lo hemos basado, lo hemos meditado mucho, es nuestra decisión, estamos en democracia y podremos acertar o equivocarnos. Pero es nuestra decisión a día de hoy y ya está, no tengo más que decir.

**Leonardo Camaces Murillo-alcald** – **presidente:** Vale, con respecto a la otra parte. No, es que no se puede Olatz, no puedes contestar porque son ruegos y preguntas, podrás hacerlo en otro momento.

**Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general:** A ver Olatz se puede contestar por alusiones en los puntos del orden del día, en ruegos y preguntas son ruegos y contestaciones, preguntas y contestaciones, o sea, no es pregunta y debate, no es ruego y debate y eso al final, como aquí no tenemos establecido ningún reglamento orgánico del Ayuntamiento, la competencia es del alcalde y el alcalde te podrá decir si puedes o no puedes debatir.

**Leonardo Camaces Murillo-alcald** – **presidente:** Continuo con las contestaciones de las preguntas que has hecho. El tema, sobre todo del dinero de los mil ciento setenta y cinco euros de la cena de empresa en la Cepa, decirte como has insinuado que nos pagamos nuestras cenas, no son nuestras cenas, son las cenas de los trabajadores, desde hace ya muchos años que se lleva pagando a los trabajadores la cena de Navidad, de hecho, fueron todos los trabajadores y el único de lo que es el equipo de gobierno que fue a esa cena fui yo, fui yo porque soy el que está trabajando a tiempo completo y me considero como un trabajador también más dentro de lo que es la Administración y el Ayuntamiento de Ayegui, pero nadie más, no fue nadie más para que no insinúes ninguna otra cosa. Luego el resto del tema de los contenedores y los pivotes, esos pivotes ya he hablado varias veces con el encargado de residuos de Mancomunidad, lo cual se va a hacer una actuación de modificación de ese punto, no se va a trasladar a otro punto, porque eso engloba que no hay espacio para poner esos contenedores en el otro lado donde el camión pueda recogerlos, efectivamente, y, de momento, habíamos puesto esos pivotes para quitar el peligro de visibilidad, sé que también quita algo de visibilidad los contenedores como están ubicados, pero se va a hacer una actuación y se va a completar toda esa acera, quitando eso y esos contenedores, al colocar la acera completa y tener más anchura, pasarán pegados a lo que es el jardín para que haya espacio suficiente para los peatones para andar y la visibilidad será completa, al respecto y luego con las actividades al euskera, creo que ya te habló en alguna comisión Manu, y si no, te contestará en el siguiente pleno, con todo lo que te diga él o lo que sea, creo que queda todo contestado. Pasamos a Maribel cuando quieras.

**Maribel Ciordia Vargas-concejal:** Independientes por Ayegui no renunciamos al colegio y creemos que tras la información que ha aportado la plataforma, dejando en evidencia que los argumentos contra el colegio eran excusas basadas en opiniones y no en datos reales. Esta semana el consejero de Educación se ha sumado a ello y ha dejado claro que si el colegio no se hace es porque el Ayuntamiento no quiere, como también ahora EH Bildu ha demostrado el colegio público es viable, necesario y debe ser una realidad. Ya está, nada más.

**Leonardo Camaces Murillo-alcald** – **presidente:** Es una opinión que has tenido y has afirmado, no hay ninguna pregunta, pues como no hay nada más se levanta la sesión. Muchas gracias

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos de la fecha señalada en el encabezamiento, de la cual se extiende la presente acta, que en prueba de conformidad firma el Señor alcalde y de la que yo secretario certifico.